

RIO GALLEGOS. 040697

V I S T O :

El Expediente Nº 11.046/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por el alumno Antonio FERNANDEZ, mediante la cual solicita se le considere la revalidación del Ciclo Básico de la Licenciatura en Administración;

Que motiva la presente solicitud, las constancias de estudios superiores que adjunta y como antecedente universitario el Plan 398 - Resolución CS. Nº 133/92 de la Universidad Nacional de Luján;

Que se trata de un alumno no residente;

Que cuenta con un atraso de solamente siete días del vencimiento de solicitud de equivalencias;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda conceder la aceptación fuera de término de la tramitación de equivalencias;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 19.- CONCEDER al alumno Antonio FERNANDEZ (L.E.Nº 5.266.061), la aceptación fuera de término de la tramitación de equivalencias, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 20.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
U.A.R.G. - UNPA




HECTOR ANIBAL BILLORE
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

169